

---

Explican estrategia del comercio interior para la etapa post COVID

Por: Fidel Rendón Matienzo

18/06/2020



La estrategia para la apertura desde este jueves en todas las provincias excepto en La Habana y Matanzas, -y bajo el cumplimiento estricto de las regulaciones sanitarias- de las unidades y actividades vinculadas al comercio interior, la gastronomía y los servicios, fue explicada hoy por Betsy Díaz Velázquez, titular del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

En su comparecencia en la mesa redonda informativa Cuba hacia la etapa postCOVID-19, Díaz Velázquez señaló como primera prioridad asegurar que el primer día del mes estén disponibles los productos básicos de la canasta familiar normada, e incorporar en el menor tiempo posible los que se distribuyen por ciclos, dígase el café y las pastas alimenticias.

Informó que los productos que por los niveles de oferta no respalden una distribución equitativa a la población total, se destinarán a los grupos etarios, niños y mayores de 65 años, de manera controlada y a precios sin subsidios.

Dijo que se mantiene la venta regulada o controlada de viandas y hortalizas en la red de mercados y puntos de ventas estatales, a criterio de los territorios, aunque también se prioriza la destinada a adultos mayores de 65 años, en sus casas o los barrios. A modo de ampliación la titular del MINCIN acotó que se mantienen los mercados de oferta y demanda, puntos de venta, carretilleros y las cooperativas no agropecuarias que venden productos agrícolas, los que cumplirán las regulaciones de precios establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Subrayó que se ha trabajado con la industria alimentaria en aras de que las producciones locales de alimentos

(conserva de frutas, vegetales, salsas, vinagre, caramelos, conformados y otros) se vendan de manera regulada y a través de la red de comercio, según criterio de distribución territorial.

También anunció como otra medida para la etapa de recuperación que los productos liberados que se incorporen en la venta controlada se expendan a precios sin subsidios.

Respecto a la venta controlada de un módulo de aseo dijo que se mantendrá con igual estructura al entregado en abril, mayo y junio, en tanto se trabaja por reducir el ciclo de entrega de la crema dental según disponibilidades de la industria.

En junio reiniciamos un nuevo ciclo, los jabones se mantienen estables, aunque las mayores dificultades han estado en el detergente, en el que ante la falta de envases se ha vendido a granel a pesar de las incomprendiones, explicó.

Reabrir gradualmente los mercados industriales, priorizar programas, considerando los inventarios y aseguramientos disponibles, es otra de las medidas anunciadas por Díaz Velázquez, y al respecto dijo que las corporaciones Cimex y Tiendas Caribe reabrirán nuevamente las tiendas con todos los productos a partir de la disponibilidad de los inventarios.

Como una regulación que llegó para quedarse mencionó la venta de hipoclorito al 1% en los mil 380 puntos habilitados, y en tal sentido también mantener la oferta regulada en toda la red minorista de comercio, “no solo en las bodegas, pues todavía no estamos en condiciones para venderlos a libre demanda”, expresó la ministra.

Aclaró que se mantiene suspendida la venta de ron a granel en la red de bodegas, y solo continuará la de este producto embotellado, de forma regulada, en tanto a partir de la segunda fase se restablece la oferta.

Informó además, que para los trabajadores por cuenta propia se han seleccionado 204 unidades para ofertarles un grupo de productos (harina, azúcar, sal y huevo), mediante acreditación y control. Gradualmente se incorporarán otros renglones según las coberturas.

Otra medida es restablecer en restaurantes y cafeterías los servicios gastronómicos, pero limitando las capacidades entre 30% y 50%, además de garantizar la separación entre las mesas a una distancia no menor de 1,5 metros.

Potenciar el funcionamiento de esos establecimientos como fondas, con comidas de línea económica para llevar y a domicilio, figura asimismo en el ambicioso plan del sistema del comercio interior para la etapa de recuperación.

La titular del organismo anunció que se mantiene el servicio a domicilio para los beneficiados del sistema de atención a la familia, sin costo adicional para ellos hasta la tercera fase, en que solo se mantendrá para las personas vulnerables.

Sobre la reapertura de los bares y otros establecimientos gastronómicos aclaró que se prohíbe en ellos los bailables, en aras del necesario distanciamiento y de evitar aglomeraciones.

En cuanto a los servicios técnicos, personales y del hogar informó que se priorizará la reparación y mantenimiento de los equipos de cocción de alimentos y de refrigeración de las familias vulnerables, así como también mantener la vitalidad en los servicios de lavandería.

La titular del MINCIN subrayó que las oficinas de registro de consumidores laborarán con personal mínimo, pero se dará un tratamiento diferenciado caso a caso a las personas sin libreta de abastecimiento, y respecto a las dietas expresó que se prorroga su vigencia por 180 días para las que tienen vencimiento en los restantes meses del año.

En relación con las actividades de recreación para el verano Díaz Velázquez señaló que se reinicia la prestación de servicios en las instalaciones del sistema de alojamiento, y también desde la primera fase se limita al 50% de su capacidad la entrada a los círculos sociales, parques de diversiones, salas de juego, zoológicos, acuarios, jardines botánicos y recintos feriales.

Aclaró que para las piscinas se cumplirá lo aprobado de limitar el tiempo de permanencia y bajo el protocolo de higiene establecido. Sus horarios de acceso serán de 9:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 7:00 pm.

El acceso a las playas será controlado según las regulaciones sanitarias y bajo el control de la Policía a fin de garantizar el distanciamiento y la disciplina social, dijo finalmente la ministra, quien insistió en la importancia de velar por las medidas higiénico-sanitarias de manera permanente.

---